



Aviso de Privacidad Simplificado
de la Comisión Nacional Mixta de Jubilaciones y Pensiones
del Instituto Mexicano del Seguro Social
para otorgar la prestación denominada
“Prórroga de pago de pensión de orfandad”

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para el otorgamiento de la prestación denominada “Prórroga de pago de pensión de orfandad” contemplada en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP).

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral que se encuentra publicado en:
<http://www.imss.gob.mx>

Fecha de actualización

16 de marzo 2022